

05/11/2014

## **Por homicidio calificado condenan a imputado que mató a joven en Cerro Navia**

10 años y un día de cárcel deberá cumplir el acusado José Manuel González Cofré, luego que la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra tras haber dado muerte a un joven de 23 años en la comuna de Cerro Navia.

En el juicio el fiscal Rodrigo Tala logró acreditar que el ilícito fue perpetrado la madrugada del 25 de junio de 2011, mientras la víctima, Saúl Paredes Flores, se encontraba en una fiesta que se realizaba en una sede social ubicada en dicha comuna.



Al lugar llegó el acusado quien disparó en al menos 3 ocasiones utilizando un revólver marca Taurus calibre 38. A causa de los disparos, la víctima sufrió un traumatismo cerca de la zona de la pelvis que le provocó la muerte.

Por este hecho, el acusado González Cofré fue sentenciado a cumplir la pena de diez años y un día de presidio efectivo, sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.